

HECHO ESENCIAL

AMERIS MC RENTA INDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 2 de septiembre de 2026

Señora:
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris MC Renta Industrial Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **AMERIS MC RENTA INDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN** (en adelante el "Fondo"), administrado por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.** (la "Administradora").

Por acuerdo del Directorio se acordó citar a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **viernes 11 de septiembre de 2026**, a las **9:00 horas**, en primera citación, y a las **9:15 horas**, en segunda citación -en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente-, en las oficinas de la Administradora en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen, participar mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante (la "Asamblea").

La Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

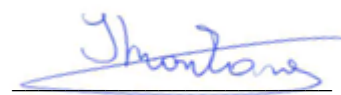
- 1.** Pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a:
 - (i) La incorporación, en el Título I, referido a la "Información General del Fondo", número Uno, y en el Título II, número 4.7, del perfil de riesgo del inversionista al cual se encuentra dirigido el Fondo, así como del riesgo del Fondo, de acuerdo con la Política de Suitability de la Administradora. Lo anterior, a fin de establecer que el Fondo corresponde a un fondo de

- riesgo Bajo y que se encuentra dirigido a aportantes con perfil Conservador.
- (ii) La modificación del Título VI, referido a las "Series, remuneraciones, comisiones y gastos", número 10.1, y del Título VII, referido a los "Aportes y valorización de Cuotas", número 18.6, para efectos de precisar las facultades de la Administradora para proceder de oficio al canje de cuotas cuando un Aportante no cumpla o deje de cumplir con los requisitos de ingreso y/o permanencia establecidos para una determinada Serie.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge".
Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.